

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

CVE-2019-11128 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad y por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2019, el presupuesto de esta entidad para 2020, con la documentación expresada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto legal, se somete el Acuerdo y expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Mancomunidad (teléfono 942 730 964), pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en las condiciones señaladas en el artículo 170.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, 18 de diciembre de 2019.

El presidente,

Jaime Díaz Villegas.

2019/11128

CVE-2019-11128